



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCIÓN DCS 359/2020**  
Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2020

## **VISTO**

La necesidad de establecer modalidades para el desarrollo de las actividades académicas de índole práctico en las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud

La resolución ME 1084(20) del Ministerio de Educación de la Nación, que aprobó el Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el retorno a las actividades académicas presenciales

La resolución SPU 103/20, mediante la cual se recomienda a las Universidades la readecuación de instancias curriculares para acelerar los tiempos de graduación en profesiones de la salud

La disposición administrativa 1995/20 mediante la cual el Ministerio de Educación de la Nación delega en los Ministerios Provinciales la supervisión y autorización de actividades presenciales en las universidades bajo su jurisdicción

La autorización emanada por el Ministro de Salud de la Provincia de reinicio de actividades prácticas y presenciales en carreras de ciencias de la salud

La Res DCS 213/20, mediante la cual se aprueba la conformación de una comisión ad hoc interinstitucional para la reinserción de estudiantes en los escenarios de práctica

La propuesta de dicha Comisión de aprobar los protocolos de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes en los hospitales Penna e Italiano

## **Y CONSIDERANDO**

Que ambos protocolos se encuentran enmarcados en los lineamientos generales dispuestos por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que lo acordado por la comisión tiene el aval de representantes del DCS por los distintos claustros, así como de Rectorado y las distintas instituciones asistenciales involucradas;

Que dichos protocolos se enmarcan en espacios externos a la UNS, en los cuales existen acuerdos específicos de colaboración;

Lo aprobado por el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud el 2 de Diciembre;



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar los protocolos de reinserción de estudiantes en los hospitales Penna e Italiano presentes como anexos 1 y 2, respectivamente, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elévese a Rectorado, y por su intermedio al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Infórmese a las autoridades del Hospital HIGA Penna y Hospital Italiano

ARTÍCULO 4º: Publíquese en los medios oficiales, y cumplido, archívese



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO 1

**HOSPITAL INTERZONAL DR. JOSÉ PENNA**

**PROTOCOLO DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESCENARIOS ASISTENCIALES HOSPITALARIOS.**

**Sobre la organización de actividades:**

- 1) El Hospital Penna tendrá definido previamente, los espacios en los cuales está habilitado el ingreso de estudiantes. Se adjunta plano de la institución Nivel – 1; Nivel 0 y Nivel +1. En los servicios que se encuentren en el Nivel menos uno (Emergencias, Neonatología, Terapia Intensiva, Unidad Coronaria, Quirófanos, Salud Mental), no se podrán recibir estudiantes, exceptuando la sala de Partos.(Anexo1)
- 2) Las asignaturas, en coordinación con las respectivas comisiones curriculares, definirán que actividades se realizarán, quiénes asistirán y que actividad realizarán para que su estudiantado alcance las competencias profesionales planificadas.
- 3) Los y las responsables de cada espacio curricular cargarán en formulario digital unificado por efector las actividades prácticas a realizar, según el siguiente detalle.

ejemplo

fecha	horario	espacio curricular	escenario práctico	práctica a realizar	docente responsable	Insumos descartables a utilizar
2/12/20	8 a 12 hs	CIMN	Sala Obstetricia	seguimiento de trabajo de parto	Mendoza	1 Barbijo 1 par Guantes Camisolín

- 4) Las actividades descritas en el punto 2, deben estar incorporadas al formulario con un mínimo de 72 hs hábiles.



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**Sobre el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes:**

- 5) Cada estudiante deberá realizar la declaración jurada online mediante la cual se certificará ausencia de síntomas compatibles con caso sospechoso y no haber tenido contacto estrecho con persona con COVID 19, situaciones que requieren aislamiento, y factores de riesgos individuales y familiares. Será responsabilidad del equipo docente de cada espacio curricular la revisión de este requisito. Ej: <https://forms.gle/jJbXtqs5D58oMPnH7>.
- 6) En la admisión al hospital, se verificará que el/la estudiante que ingrese se encuentre en el formulario del hospital correspondiente en el día y horario adecuado. Debe ingresar con tapaboca.  
El estudiante ingresará por calle Láinez, sector personal, donde el personal de ingreso tomará la temperatura, luego verificará si se encuentra en el listado de estudiantes.
- 7) El/la estudiante deberá concurrir con mochila o bolso pequeño donde tendrá el ambo dentro de una bolsa, alcohol al 70% en gel o líquido, calzado y elementos como tensiómetro, estetoscopio, termómetro y saturómetro. Se dirigirá en forma directa al lugar de cambiado dispuesto, a partir de allí queda bajo la responsabilidad del docente que corresponda para realizar las prácticas planificadas. No se permitirá el ingreso a espacios reducidos (office). El registro de las intervenciones se realizará en los mostradores ubicados en el centro de cada servicio.
- 8) Circulación: el estudiante realizará la práctica en el servicio seleccionado no pudiendo circular a otros servicios o dependencias (como laboratorio, etc.).  
No estará permitido estudiar, deambular o comer en la estancia en el espacio hospitalario.
- 9) El/la estudiante se retirará al finalizar la práctica planificada, la cual debe quedar registrada mediante medios digitales online. Bajo estrictas normas de higiene y seguridad, procederá a retirarse el equipo de protección personal, guardado de ambo en bolsa plástica y retiro de la institución. Realizar higiene de manos antes de retirarse el uniforme. Retirarse el uniforme con cuidado evitando sacudirlo, colocarlo en una bolsa, cerrarla y llevarla al domicilio. El calzado colocarlo en una bolsa cerrada.
- 10) El tiempo de permanencia máximo de cada estudiante será de 3 horas.
- 11) No podrá haber más de 2 o 3 estudiantes por servicio en forma simultánea, según el espacio disponible.
- 12) Normas de ingreso a su hogar. Al llegar al domicilio, limpiar el calzado sobre un trapo de piso embebido con solución de agua lavandina. Retirarse el calzado y ya tener otro calzado preparado para el hogar. Lavarse las manos con agua y jabón, y secarse con toalla limpia. Sacar el uniforme de la bolsa, colocarlo en el lavarropas y comenzar el lavado (se puede realizar lavado a mano). Nuevamente lavarse las manos con agua y jabón. Es recomendable realizar una ducha o baño general.



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**Sobre controles posteriores**

- 13) Cada estudiante que realiza prácticas tiene la obligación de reportar en forma inmediata al equipo docente si pasa a ser considerado contacto estrecho, caso sospechoso o caso confirmado de COVID.19
- 14) Ante la aparición de un caso sospechoso dentro del estudiantado que realiza prácticas, deberá verificarse y registrarse en observaciones del cuadro de punto 2, si el/la estudiante estuvo realizando prácticas en los 14 días previos a la aparición de los síntomas. Cada estudiante debe notificar al/la responsable del espacio curricular la aparición de síntomas, quien, además de verificar en los registros el punto anterior, deberá informar a Infectología del Hospital Penna (si las practicas fueron realizadas en nuestra Institución) para realizar contacto para evaluación epidemiológica.
- 15) De forma mensual, y en función de lo registrado en el cuadro descrito en punto 2, la UNS repondrá en cada efector los insumos utilizados para la realización de prácticas. La distribución al estudiante estará a cargo del docente, con el fin de evitar la deambulacion del estudiante. Se podrá buscar un referente en cada servicio para el almacenamiento del material.



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**CRONOGRAMA DE INGRESO DE ESTUDIANTES AL HOSPITAL PENNA**

**Carrera de Enfermería**

- ✓ Los días de semana para la práctica hospitalaria en terreno son: Martes, miércoles, jueves y viernes en el horario de 6 a 12 horas. Martes y miércoles se agrega el horario de 12 a 15.
- ✓ El tiempo de permanencia del estudiante en la institución tiene como un máximo de 3 horas.

**HORARIO DE 6 A 9 HS**

<b>Servicio</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIERCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>PEDIATRIA</b>	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES
<b>MATERNIDAD</b>	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES
<b>CUIDADOS INTERMEDIOS NIVEL 0</b>	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES
<b>CUIDADOS BAJA COMPLEJIDAD</b>	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES
<b>NEFROLOGIA</b>	1 ESTUDIANTE	1 ESTUDIANTE	1 ESTUDIANTE	1 ESTUDIANTE

**HORARIO DE 9 A 12 HS**

<b>Servicio</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIERCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>PEDIATRIA</b>	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES
<b>MATERNIDAD</b>	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES
<b>CUIDADOS INTERMEDIOS NIVEL 0</b>	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

<b>CUIDADOS BAJA COMPLEJIDAD</b>	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES	2 ESTUDIANTES
<b>NEFROLOGIA</b>	1 ESTUDIANTE	1 ESTUDIANTE	1 ESTUDIANTE	1 ESTUDIANTE

**ACTIVIDADES EN EL AREA MATEERNO INFANTIL**

- ✓ Valoración del usuario de atención del área (pediatría, maternidad) y la familia.
- ✓ Cuidados integral del usuario de atención y la familia.
- ✓ Desarrollo de Proceso de Enfermería (Valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)
- ✓ Realizar los registros correspondientes a la atención directa.
- ✓ Educación para el autocuidado.

**ACTIVIDADES EN EL AREA ADULTO Y ANCIANOS**

- ✓ Valoración del usuario de atención del área de adulto y la familia.
- ✓ Cuidados integral del usuario de atención y la familia.
- ✓ Desarrollo de Proceso de Enfermería (Valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación)
- ✓ Realizar los registros correspondientes a la atención directa.
- ✓ Educación para el autocuidado
- ✓ Cada docente de la asignatura presentará con 72 hs de anticipación la planificación de las actividades de los estudiantes, en forma detallada.
- ✓ Las actividades de intervención (procedimientos) serán evaluadas por cada docente /tutor del estudiante para su ejecución y desarrollo.

**Carrera de Medicina**

**De lunes a viernes, supeditado a la disponibilidad de docentes:**

**Consultorios externos:** se admitirá un máximo de un estudiante por tutor por día.

**Ginecología y obstetricia:** 3 estudiantes para la sala de internación (Maternidad, Nivel 1) por día, 2 estudiante en Partos (nivel -1) por día (1 consultorio y 1 internación) y 3 estudiante por día (1 por consultorio) atención ambulatoria de ginecología y obstetricia (nivel 0).

**Pediatría:** 2 estudiantes por día para sala de Internación (nivel 0)

**Clínica médica:** 1 estudiante por día para la sala de Internación (nivel 0)



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**Cirugía:** 2 estudiantes por día a partir del mes de febrero para la sala de internación.

Los estudiantes no podrán realizar prácticas en las áreas de internación de pacientes COVID 19, estas incluyen: sala de Internación Clínica COVID, Cuidados Críticos (UTI y UCO), Quirófanos y Servicio de Emergencias





**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## ANEXO 2

**PROTOCOLO DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESCENARIOS ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL ITALIANO REGIONAL DEL SUR PARA ESTUDIANTES DEL 4TO AÑO DE CIENCIAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNS, ROTACIÓN CIRUGÍA GENERAL.**

### **SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES:**

1) Ingreso convalidado a la institución (**3 tres estudiantes por cada día, con tres horas de permanencia**). Durante FEBRERO recuperarán aquellos alumnos que cursaron en el primer cuatrimestre 2020, durante MARZO lo harán los del segundo cuatrimestre 2020. Acceso, (**Número 1 en el cuadro**), reunión en Sala de Cirugía General definición de la actividad de ese día (morning, comentarios casos importantes, sala de internación, consultorios externos, quirófanos). Se adjunta plano de deambulación. (**Números 2 ,3 y 4 en el cuadro**)

2) El morning se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes con la presencia de médicos del staff, residentes y felows.

Desde allí supervisados por los docentes responsables (Dres. Signoretta, Moro, Cetolini) junto a los Residentes, se dirigirán al área de internación (evaluación de pacientes, confección de historias clínicas, evolución, solicitud de estudios complementarios, interpretación, discusión de casos, curaciones) y al área de consultorios externos.

Los martes y jueves asistirán a quirófano. Un estudiante por cada quirófano. 3) Actividades prácticas a desarrollar.

### **DETALLE:**

#### **ROTACIÓN CIRUGIA GENERAL HOSPITAL ITALIANO REGIONAL DEL SUR**

Fecha	horario	escenarios prácticos	práctica	docente	Insumos
<b>Lunes, miércoles, viernes</b>					
	<b>8 a 11 Hs.</b>	Sala de reuniones	discusión casos	Signoretta	1 barbijo
<b>Todo FEBRERO</b>		Morning	historias clínicas	Moro	1 mascara
<b>Todo MARZO</b>		Pase de sala	laboratorio	Cetolini	
		Consultorios externos	curaciones	Staff	
		Curaciones	seguimiento		
<b>Martes y jueves</b>		Quirófanos	cirugías	1 barbijo, 1 mascara, 1 camisolín	
	<b>8 a 11Hs.</b>				



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

### **SOBRE EL INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIANTES**

5) Cada estudiante deberá haber realizado la capacitación de provincia para la utilización de los EPP y presentar constancia de este. Deberá incluso presentar la declaración jurada online mediante la cual se certificará ausencia de síntomas compatibles con caso sospechoso, situación que requiere



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

aislamiento, y factores de riesgo individuales y familiares. Deberá proveerse de su propio EPP. El Hospital Italiano NO PUEDE ANTICIPAR LA ENTREGA DE EPP. Los mismos deben ser entregados a los alumnos en base al cronograma que se adjunta. Será responsabilidad del equipo docente la revisión de estos requisitos

En la admisión al hospital, se verificará que el/la estudiante que ingrese se encuentre en el formulario del hospital correspondiente en el día y horario adecuado. Debe ingresar con tapaboca. El estudiante ingresará por calle Sócrates, dónde le será controlada la temperatura y verificación si se encuentra en el listado de estudiantes.

El/la estudiante deberá concurrir con mochila o bolso pequeño donde tendrá el ambo dentro de una bolsa y alcohol en gel o líquido al 70%. Se dirigirá en forma directa al lugar de cambiado dispuesto, a partir de allí queda bajo la responsabilidad del docente que corresponda para realizar las prácticas planificadas.

El/la estudiante se retirará al finalizar la práctica planificada, la cual quedará registrada.

Bajo estrictas normas de higiene y seguridad, procederá a retirarse el equipo de protección personal. Realizará higiene de manos antes de retirarse el uniforme. Se retirará el uniforme con cuidado evitando sacudirlo, colocándolo en una bolsa cerrada y llevarla a su domicilio. El calzado colocarlo en una bolsa cerrada. No estará permitido estudiar, deambular o comer en la estancia en el espacio hospitalario

El tiempo de permanencia máximo de cada estudiante será de 3 horas.

10) El Hospital Italiano puede recibir (3 Tres) alumnos en forma simultánea.

11) Cada estudiante que realiza prácticas tiene la obligación de reportar en forma inmediata

al equipo docente si pasa a ser considerado contacto estrecho, caso sospechoso o caso confirmado de COVID.19



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**PATIO PLAYA DE ESTACIONAMIENTO**

**Calle Sócrates**

**ACCESO**

